

Resumen Ejecutivo

Se realizó una fiscalización dirigida a verificar el cumplimiento de las normas sobre transparencia activa aplicables a las Universidades Estatales, Centros de Formación Técnica y Servicios Locales de Educación Pública (60 organismos), contenidas en la Ley de Transparencia, su Reglamento y la Instrucción General que regula la materia.

Desde la vista por cada grupo de organismos, se observa que el nivel de cumplimiento en Universidades alcanza un 86,7%, representando un incremento de 10,9 puntos porcentuales respecto del índice del año anterior (75,78%). Por su parte, los CFT obtienen un 62,59% de índice de cumplimiento, lo que implica 4,89 puntos más que en 2023. Por el contrario, los Servicios Locales de Educación disminuyen sus índices, ya que, en el año 2024 presentan un 66,1% de cumplimiento, esto es, 29,1 puntos porcentuales menos que el proceso de fiscalización anterior (88%).

Tanto en CFTs como en SLEPs, se constata la existencia de organismos con incumplimientos totales de las normas de Transparencia Activa (0%), dado que, no poseen sitios web (banner) para la publicación de esta información. Los Centros de Formación Técnica en dicha situación son de la Región de Aysén y O'Higgins (ambos por segundo año consecutivo) y los Servicios Locales de Educación Pública corresponden a: Costa Central, Del Pino, Elqui, Marga Marga y Tamarugal.

La fiscalización se realizó en el mes de octubre de 2024, en el caso de la Universidades, de forma manual, con la aplicación de un instrumento electrónico de cotejo normativo; y, respecto de CFT y SLEP se ejecutó a partir de una combinación de metodologías basada en revisiones manuales de los sitios electrónicos de transparencia activa -en cuanto a la información referida a adquisiciones y contrataciones, mecanismos de participación ciudadana y presupuesto asignado y su ejecución- y en la explotación de datos y registros disponibles en el Portal de Transparencia del Estado.

I. INTRODUCCIÓN

Este reporte da cuenta del proceso de fiscalización al cumplimiento de las normas sobre Transparencia Activa a nivel de las Universidades, los Centros de Formación Técnica (CFT) y Servicios Locales de Educación Pública (SLEP). El proceso se enmarca en la ejecución del plan anual de gestión de la Unidad de Fiscalización. El objeto de la fiscalización es determinar el grado de ajuste de la publicación de información efectuada por los sujetos obligados fiscalizados en relación con las obligaciones que en materia de Transparencia Activa establecen los artículos 6° y 7° de la Ley de Transparencia, los artículos 50 y 51 de su reglamento y la Instrucción General de Transparencia Activa aprobada por la Resolución Exenta N°500 del año 2022, del Consejo para la Transparencia.

Universidades, CFT y SLEP han sido objeto de fiscalización durante los últimos años por parte del Consejo para la Transparencia. En el caso de las Universidades estatales, se les ha fiscalizado en materia de cumplimiento de las normas sobre Transparencia Activa y Derecho de Acceso a la Información, desde el año 2011, y desde el 2020 en ámbitos focalizados de la información pública, abordándose asuntos como los protocolos de prevención y sanción de acoso sexual, la admisión especial o la suscripción y publicidad de convenios de colaboración con otras entidades. El año 2023 se realizó una fiscalización a todas las materias en Transparencia Activa, priorizando exclusivamente cumplimiento de obligaciones contempladas en los artículos 6° y 7° de la Ley de Transparencia, en la que este tipo de organismos alcanzó un promedio de 75,78% de cumplimiento global.

Respecto a los Centros de Formación Técnica Estatales (CFT), la Ley N° 20.910, promulgada en el año 2016, creó 15 CFT a lo largo del país. En el año 2018 entraron en funcionamiento los primeros 5 centros, los que fueron fiscalizados durante ese mismo año. En el año 2021 los CFT que presentaban infracciones en Derecho de Acceso a la Información formaron parte de un proceso masivo de fiscalización de gestión de solicitudes en el Portal de Transparencia, mientras que en el año 2022 se realizó una fiscalización focalizada a los 12 CFT que en ese momento estaban en funcionamiento, tanto en Transparencia Activa como en derecho de acceso a la información, proceso que evidenció ausencia de información en transparencia activa por inexistencia de sitios electrónicos dedicados a tal propósito.

En el caso de los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), se realizó una fiscalización el año 2021, revisándose en Transparencia Activa dos materias dentro de los sitios de los 11 SLEP vigentes a esa fecha: “Personal y sus remuneraciones” y “Adquisiciones y contrataciones”, mientras en Derecho de Acceso a la Información se revisó el ajuste al procedimiento administrativo de acceso a la información mediante el ingreso de solicitudes de usuario simulado. En cuanto a la revisión de Transparencia Activa, y desde una vista agregada, se detectaron incumplimientos en la manera de disponer la información sobre el personal y sus remuneraciones, mientras que en el caso de la información sobre contrataciones y compras se observaron infracciones al artículo 7 de la Ley de Transparencia, asociadas a desactualización y/o no disponibilidad de la información.

En el año 2023, tanto los CFT como los SLEP fueron fiscalizados en Transparencia Activa, por primera vez, a partir de la aplicación de reglas codificadas de fiscalización (semiautomatizada) obteniendo índices de cumplimiento de 55,7% y 88%, respectivamente.

Considerando lo expuesto anteriormente, este proceso tiene como objetivo continuar con la revisión periódica sobre el grado de cumplimiento de las obligaciones que corresponden a los SLEP y los CFT, así como contribuir a la serie histórica de datos relacionados con las fiscalizaciones realizadas a las universidades estatales.

II. SUJETOS OBLIGADOS Y MÉTODOS

En el caso de las Universidades, SLEP y los CFT, la fiscalización se realizó en el mes de octubre de 2024. El proceso contempló un examen a las 18 universidades estatales, los 15 Centros de Formación Técnica y los 27 Servicios Locales de Educación Pública, cuyo detalle se presenta en el anexo N°1.

Universidades Estatales

Tratándose de las universidades, dado que mayoritariamente estos organismos utilizan plataformas propias para la publicación de información (77,7% de ellas), la fiscalización al cumplimiento de las normas sobre transparencia activa se efectuó mediante la revisión manual de los sitios electrónicos de los 18 sujetos obligados, con la aplicación de un instrumento electrónico de cotejo normativo, basado en indicadores generales -para registrar si la información se encontraba disponible, actualizada y completa al momento de la fiscalización- y específicos - a objeto de registrar si la publicación de estas instituciones se ajusta a los estándares que establece la Instrucción General de Transparencia Activa aprobada por la Resolución Exenta N°500 del año 2022, del Consejo para la Transparencia-, norma que precisa la publicación en cuanto a estructura y los datos que deben utilizarse, sobre cada información o antecedente.

CFT y SLEP

Por otra parte, en el caso de los CFT y los SLEP, para determinar el cumplimiento de las obligaciones relativas a Transparencia Activa de disponibilidad y actualización de la información (indicadores generales de cumplimiento) para las materias e ítems exigibles, se diseñó un proceso de fiscalización semiautomatizado, basado en la elaboración de reglas de fiscalización que permitieran la detección de infracciones. Para aquello, se utilizaron los registros de información publicados en el Portal de Transparencia del Estado al undécimo día hábil del mes de octubre de 2024, disponibles en el ambiente de explotación de datos de la Unidad de Fiscalización de Cumplimiento, y se codificaron reglas para la obtención del estado de los registros publicados mediante consultas en SQL Server.

Lo anterior no fue aplicable a los Centros de Formación Técnica de Aysén y de O'Higgins¹, ni a los Servicios Locales de Educación: Costa Central, Tamarugal, Marga Marga, Elqui y Del Pino, por cuanto tales organismos no poseen sitios webs para informar los antecedentes señalados en los artículos 6° y 7° de la Ley de Transparencia, ni están adscritos al Portal de Transparencia del Estado, por lo que, la información de cada una de las materias no se encuentra disponible y ni actualizada, y sólo en aquellos casos se registró evidencia gráfica para respaldar los hallazgos de infracción/incumplimiento².

Por otro lado, en CFT y los SLEP se realizó fiscalización manual de información sobre Adquisiciones y Contrataciones, y Presupuesto y su ejecución. Entre el 21 de octubre y el 8 de noviembre de 2024, se fiscalizó mediante cotejo normativo la información puesta a disposición del público por aquel grupo de organismos en tales materias, con la finalidad de detectar eventuales infracciones³.

III. RESULTADOS

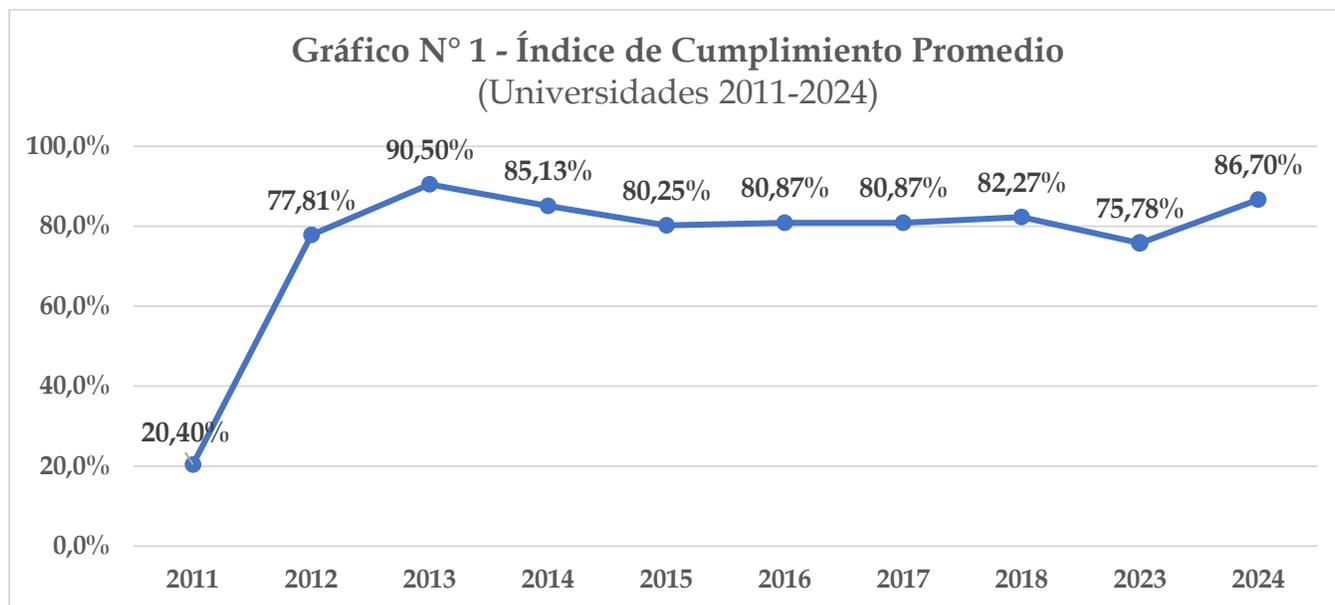
¹ El CFT Región Bío Bío posee un banner de Transparencia Activa propio fuera del Portal de Transparencia. En este caso, no se aplicaron las reglas de fiscalización codificadas. La revisión se realizó manualmente, pero siguiendo la metodología de emulación de las reglas semiautomatizadas, de la misma manera que en el resto de las instituciones.

² En los restantes organismos pertenecientes al Portal de Transparencia del Estado, no se registró evidencia gráfica para respaldar las infracciones/incumplimientos, toda vez que se trata de una fiscalización semiautomatizada basada en registros de datos almacenados en el ambiente de explotación, por lo que se encuentran permanentemente disponibles para su consulta.

³ Los resultados recabados desde ambas líneas metodológicas fueron estandarizados en su formato para la elaboración de una base consolidada de datos sobre los hallazgos de infracciones e incumplimientos. En base al sistema de índices de cumplimiento de transparencia activa vigente, se calculó la expresión de los resultados de la fiscalización en términos cuantitativos, en una escala de 0 a 100 puntos.

1. Transparencia Activa: Universidades estatales

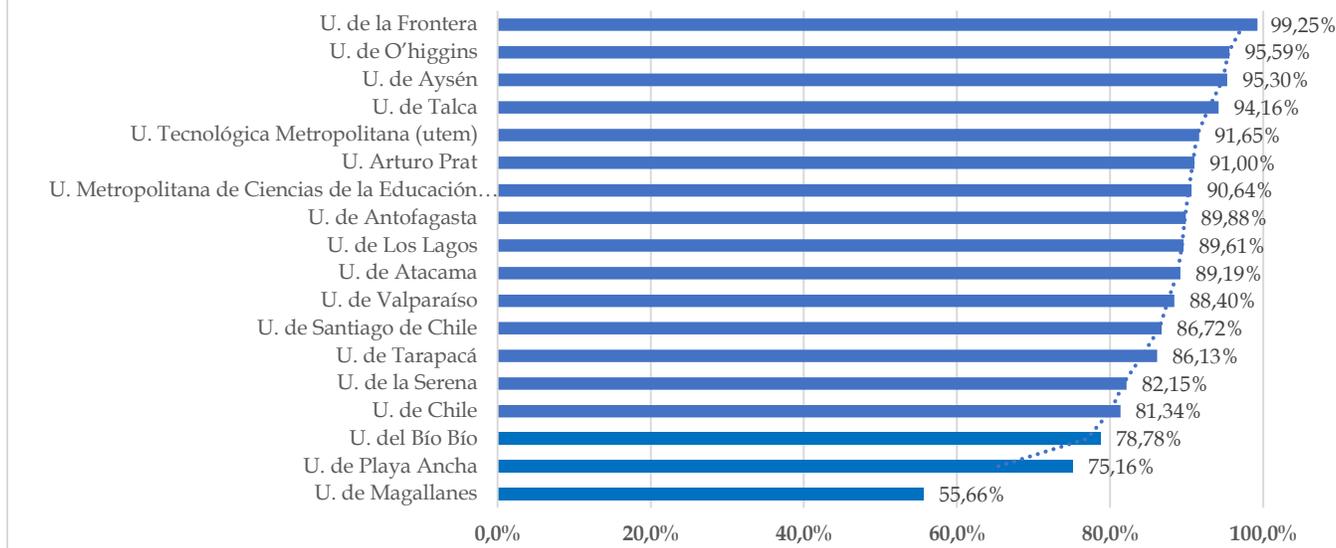
Desde una perspectiva global, el índice promedio de cumplimiento de las universidades alcanza el 86,70% en el año 2024, lo que representa el nivel más alto logrado por el sector desde 2013, según los resultados de procesos de fiscalización anteriores. Se observa un avance en el nivel de cumplimiento de estas instituciones, que entre 2015 y 2018 se situaron alrededor del 80%. Este progreso es más notorio si se comparan los resultados con la fiscalización más reciente, realizada en 2023, respecto de la que se logró una mejora de 10,92 puntos⁴. (véase gráfico N°1).



A nivel comparativo, las instituciones que presentan los índices más altos corresponden a la Universidad de La Frontera (99,3%), Universidad de O'Higgins (95,6%) y Universidad de Aysén (95,3%). Por su parte, las universidades que registran cumplimientos más bajos son Universidad de Bío Bío (78,8%), Universidad de Playa Ancha (73,2%) y Universidad de Magallanes, que ocupa el último lugar según su índice de cumplimiento, que alcanza un 55,7% (véase gráfico N°2).

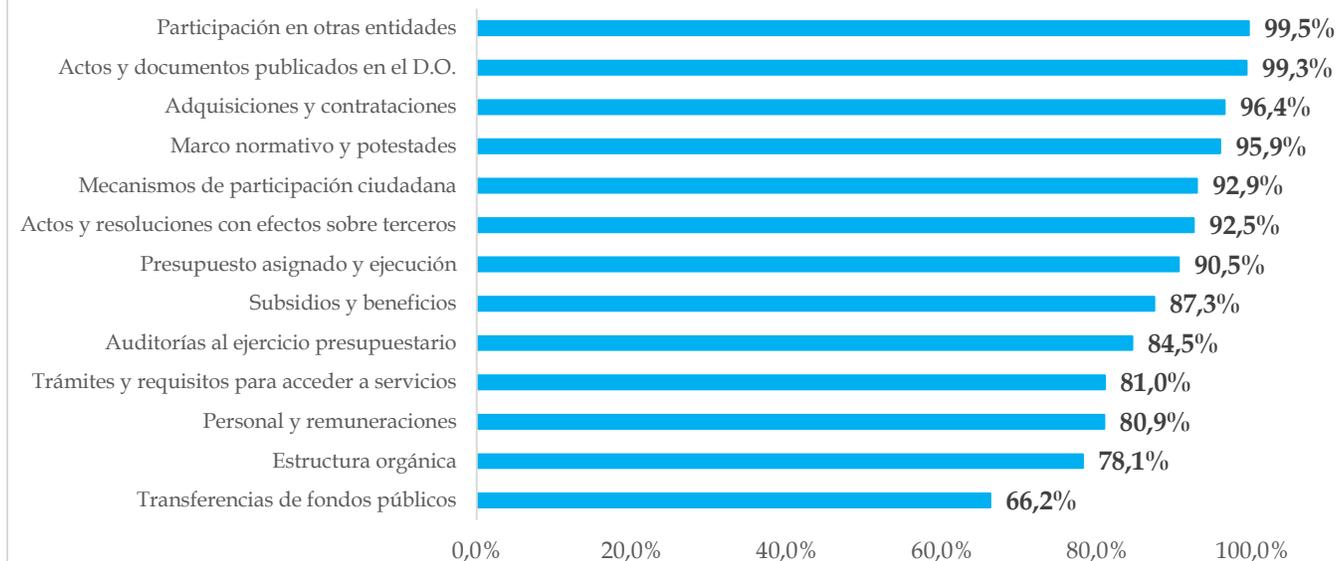
⁴ Refiere a puntos porcentuales.

**Gráfico N° 2 - Índice de Cumplimiento según sujeto obligado 2024
(Universidades)**



Finalmente, desde una vista a nivel de las materias de información que fueron objeto de fiscalización, puede observarse que los menores incumplimientos se registran a nivel de "Participación en otras entidades", "Actos y documentos publicados en el Diario Oficial" y "Adquisiciones y contrataciones", mientras que las principales deficiencias se observan en la información sobre su "Personal y remuneraciones", "Estructura Orgánica" y "Transferencias de fondos públicos" (véase gráfica N°3).

Gráfico N°3 - Índice de cumplimiento promedio por materia



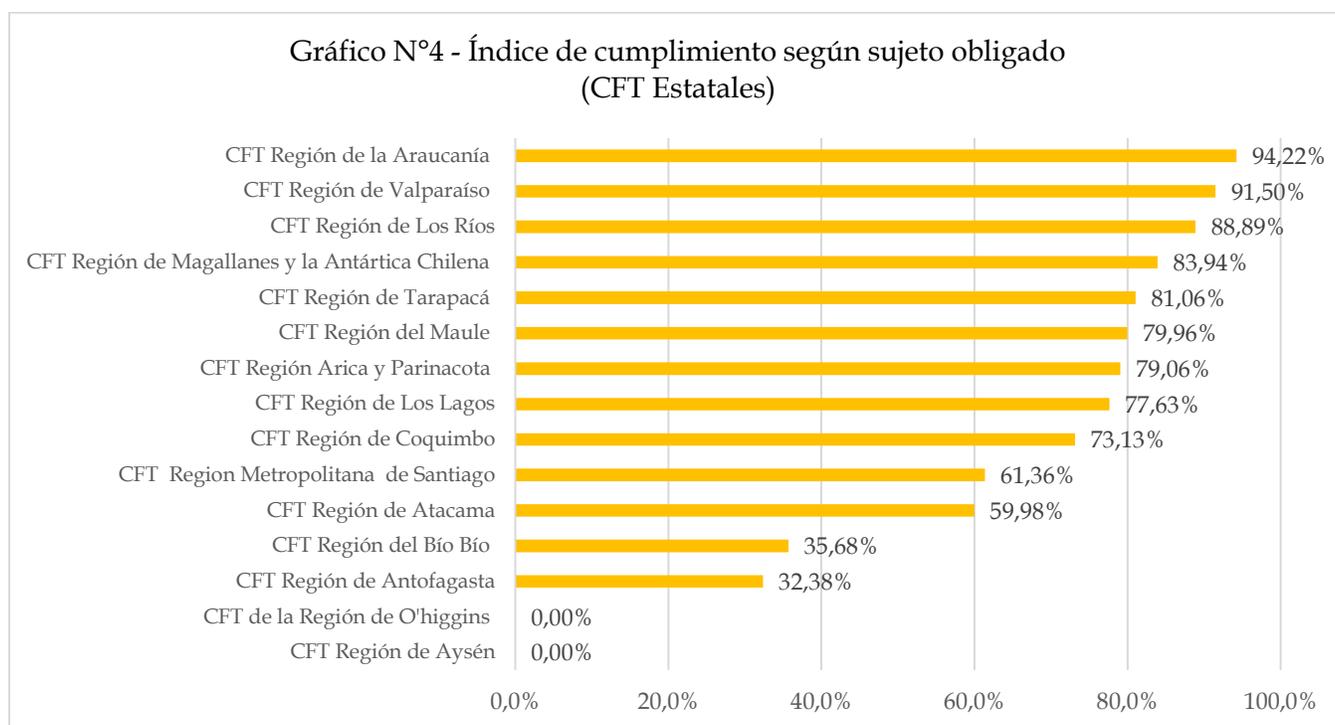
2. Transparencia Activa: Centros de Formación Técnica

En términos generales, 13 Centros de Formación Técnica (CFT) disponen de un sitio web de Transparencia Activa, para cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 6° y 7° de la Ley N°20.285. En cambio, 2 CFT no cuentan con una página web para la publicación de esta información⁵.

i. Índice de Cumplimiento

Desde la perspectiva del índice global de cumplimiento, en su conjunto los CFT alcanzan un 62,59% en Transparencia Activa, esto es 4,89 puntos porcentuales más que en el año 2023.

En relación con los resultados del año 2024, se observa que sólo dos instituciones obtienen un nivel de cumplimiento mayor a 90%, CFT Región Araucanía y CFT Región de Valparaíso. No obstante, la mayoría (7) se ubica entre el 70% y 89%; los seis restantes bajo el 70%, incluyendo a CFT Región de Aysén y O'Higgins que no poseen banner de Transparencia Activa, por lo que, obtienen 0% (véase gráfica N°4).



Si los resultados se comparan con los observados en la fiscalización realizada el año 2023 (véase Tabla N° 1), se puede advertir que 7 de los 15 Centros de Formación Técnica registran un índice de cumplimiento que asciende, promediando 20,28 puntos porcentuales de incremento. Algunos de los organismos donde se observa este mejor rendimiento son: CFT Región Arica Parinacota (+31,06 pp), CFT Región de Magallanes y Antártica Chilena (+26,74 pp), CFT Región de Atacama (+23,48 pp); caso especial, es el de CFT Región del Bío Bío que aumenta en +35,68 puntos, ya que, en el proceso de 2023 no poseía un banner de Transparencia Activa y en la actualidad publica mediante un sistema propio, sin embargo, en términos generales, se sitúa entre los más bajos índices de cumplimiento del año 2024.

⁵ Corresponde a CFT Región de Aysén y CFT Región de O'Higgins, no presentan un banner de Transparencia Activa al igual que en el año 2023.

Por otro lado, los que presentan descensos más significativos en sus niveles de cumplimientos son: CFT Región de Antofagasta (-19,42 pp), CFT Región de Los Lagos (-19,07 pp), CFT Región de Coquimbo (-11,87 pp) y CFT Región del Maule (-11,74 pp).

Tabla N°1 Comparación Índice de cumplimiento por sujeto obligado CFT año 2024 - 2023 y variación.

Institución	Índice 2023	Índice 2024	Variación
CFT Región de la Araucanía	90,2%	94,2%	4,02
CFT Región de Valparaíso	81,0%	91,5%	10,5
CFT Región de Los Ríos	93,3%	88,9%	-4,41
CFT Región de Magallanes y la Antártica Chilena	57,2%	83,9%	26,74
CFT Región de Tarapacá	70,8%	81,1%	10,26
CFT Región del Maule	91,7%	80,0%	-11,74
CFT Región Arica y Parinacota	48,0%	79,1%	31,06
CFT Región de Los Lagos	96,7%	77,6%	-19,07
CFT Región de Coquimbo	85,0%	73,1%	-11,87
CFT Región Metropolitana de Santiago	63,3%	61,4%	-1,94
CFT Región de Atacama	36,5%	60,0%	23,48
CFT Región del Bío Bío	0,0%	35,7%	35,68
CFT Región de Antofagasta	51,8%	32,4%	-19,42
CFT Región de Aysén	0,0%	0,0%	0
CFT de la Región de O'higgins	0,0%	0,0%	0

ii. Vista desde las materias reguladas por la Transparencia Activa

Al analizar el cumplimiento de los antecedentes que deben mantenerse permanentemente actualizados y a disposición del público en el marco de la transparencia activa, se puede concluir que, las áreas con mayores niveles de cumplimiento corresponden principalmente a aquellas que presentan menor variación mensual y, por lo tanto, requieren menos actualizaciones. Es el caso, por ejemplo, auditorías al ejercicio presupuestario, el marco normativo, o aquellas en las que los organismos no disponen de información relevante para publicar, como ocurre en el caso de las transferencias de fondos públicos o los actos y documentos publicados en el Diario Oficial.

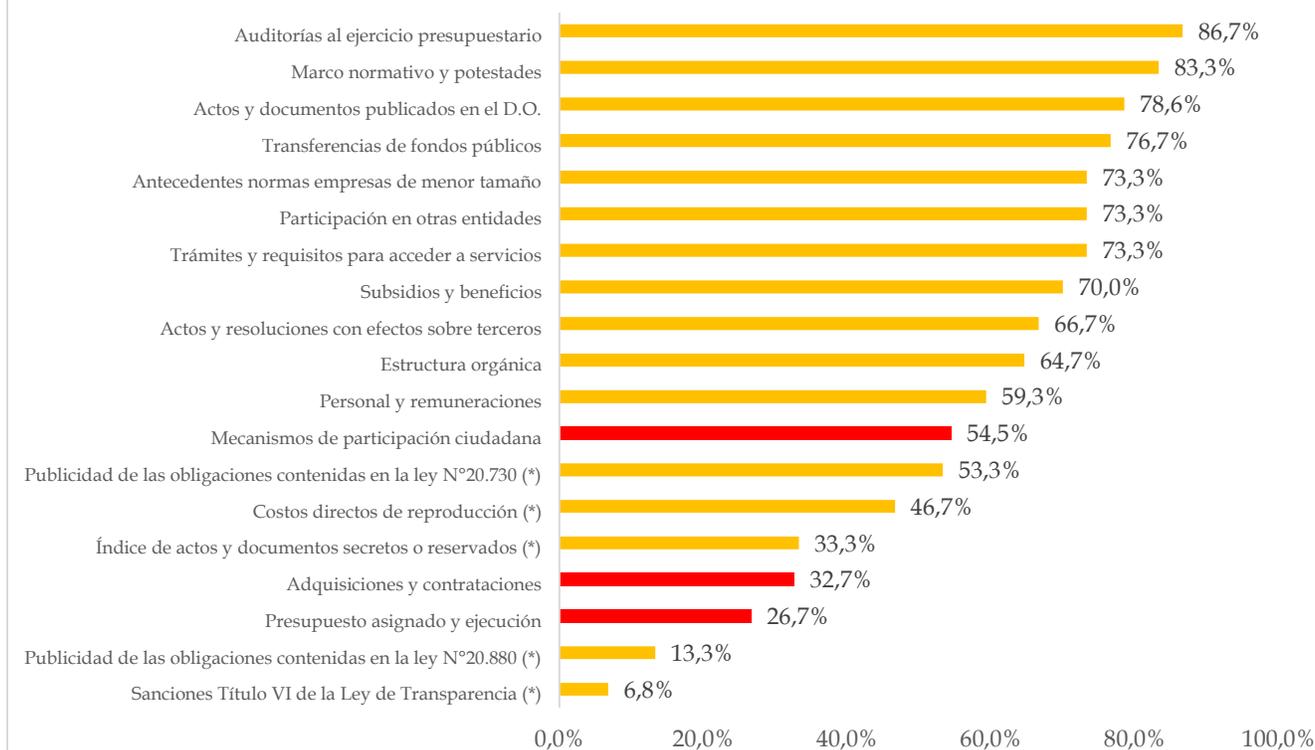
Por otro lado, las principales infracciones se concentran en la falta de disponibilidad o desactualización de la información sobre mecanismos de participación ciudadana⁶, así como adquisiciones y contrataciones. Sin embargo, es importante destacar que presupuesto asignado y su ejecución es el área con el nivel más bajo de cumplimiento en términos de transparencia (véase gráfica N°5).

Por otra parte, se observa que aquellas materias que no se encuentran establecidas en los artículo 6 y 7 de la Ley de Transparencia, pero, las contempla la Instrucción General de Transparencia Activa aprobada por la Resolución Exenta N° 500 de este Consejo, presentan un bajo nivel de publicidad por parte de este tipo de sujetos obligados, por cuanto, se advierte un alto nivel de no disponibilidad de la información por inexistencia de la materia o no publicación de información al interior de ellas (páginas en blanco).

⁶ En el proceso del año 2023 fue la materia con peor índice de cumplimiento de este grupo de organismos, ya que, obtuvo un 13,3%.

Gráfico N° 5 - Índice de cumplimiento promedio por materia

Las materias marcadas con (*) no inciden en el cálculo del índice de cumplimiento, por cuanto, éste está construido sobre la base de las exigencias establecidas en los artículos 6 y 7 de la Ley de



Si se hace foco respecto de Presupuesto asignado y su ejecución, se advierte que, son las modificaciones presupuestarias el ítem que presenta un menor índice de cumplimiento, en el proceso de fiscalización 2024.

Tabla N° 2 Índice de cumplimiento por ítem de Presupuesto asignado y su ejecución - CFT.

Información presupuestaria	Índice 2024
11.1 Presupuesto asignado	60,0%
11.2 Modificaciones presupuestarias	6,6%
11.3 Ejecución presupuestaria	26,6%
11.4 Gastos de representación, protocolo y ceremonial	13,3%

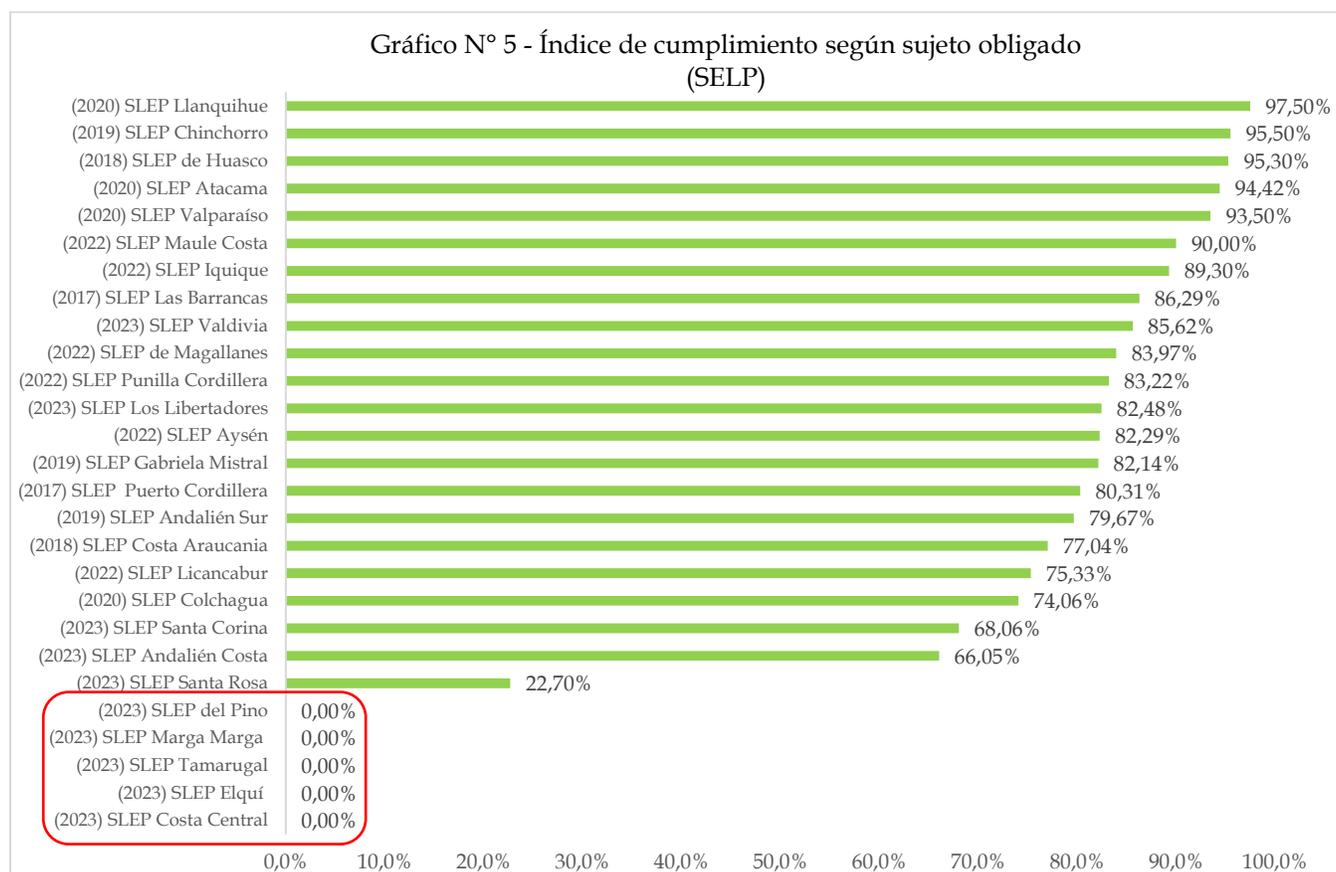
3. Transparencia Activa: Servicios Locales de Educación Pública

En términos agregados, 22 de los 27 Servicios Locales de Educación Pública (Véase Anexo N°1) cuentan con un sitio web de Transparencia Activa para informar los requerimientos establecidos en los artículos 6° y 7° de la Ley N°20.285.

i. Índice de Cumplimiento

Desde la perspectiva global de cumplimiento, los SLEP alcanzan un 66,10% en Transparencia Activa, lo que representa un descenso de 21,9 puntos porcentuales respecto del año 2023. Para este grupo de organismos, en lo relativo a la fiscalización de 2024, se observa que quince obtienen un nivel de cumplimiento superior al 80% (seis de ellos sobre 90%). Luego, existe un grupo de seis que se ubica entre el 60% y 79%, y, por último, ocho con resultados por debajo del 70%. (véase gráfica N°5)

Casi en un nivel de pleno cumplimiento, se encuentra el Servicio Local de Educación Pública de Llanquihue (97,5%), organismo donde sólo se detectó un desajuste por no disponibilidad de la información en el ítem relativo a modificaciones presupuestarias.



El dato entre paréntesis "(...)" corresponde al año de inicio de actividades del organismo.

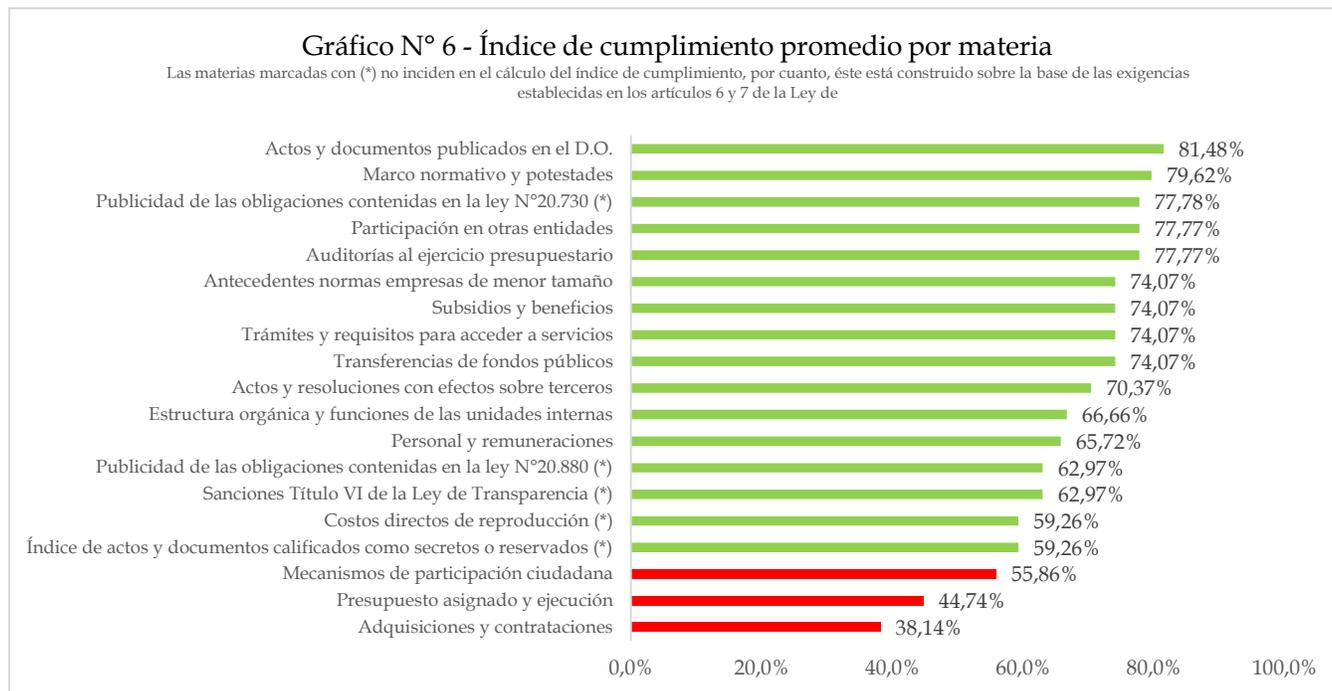
En este proceso, se fiscalizaron 10 Servicios Locales de Educación Pública más que respecto del año 2023⁷; de ellos, 5 se encuentran en situación de pleno incumplimiento, ya que, no posee un banner de Transparencia Activa; otros 3 organismos, se ubican bajo el 70% de índice de cumplimiento, a saber: Santa Corina (68,06%), Andalién Costa (66,05%) y Santa Rosa (22,70%), éstos últimos, corresponden a los organismos con peor índice de cumplimiento en este proceso, si se excluye a los que no poseen banner de Transparencia Activa. En cambio, los SLEP Valdivia y Los Libertadores, obtienen un índice superior al 80% en su primer proceso de fiscalización.

Si no se consideran en el cálculo total del índice de cumplimiento aquellas instituciones que fueron fiscalizadas por primera vez y sólo se analiza a los 17 organismos del proceso de fiscalización del año 2023, se observa, que el nivel de cumplimiento es de 85,87% en 2024, es decir, 2,13 puntos porcentuales menos que en el proceso anterior.

ii. Vista desde las materias reguladas por la Transparencia Activa

Desde el análisis por materias, se advierte la misma situación que en el caso de los Centros de Formación Técnica, esto es, los mayores niveles de cumplimiento se asociación a información que experimentan menor variación en el tiempo -y, por ende, necesidad de actualización- como es el caso de Actos y documentos publicados en el Diario Oficial, Marco normativo y potestades o Participación en otras entidades.

Por el contrario, las materias con menor índice de cumplimiento son Mecanismos de participación ciudadana⁸ (55,86%), sin embargo, las infracciones están concentradas en la desactualización o no disponibilidad de la información respecto de Presupuesto asignado y su ejecución (44,74%) y Adquisiciones y contrataciones (38,14%).



Las materias con marcados con (*) no inciden en el cálculo del índice de cumplimiento, por cuanto, éste está construido sobre la base de las exigencias establecidas en los artículos 6 y 7 de la Ley de Transparencia.

⁷ El Decreto Supremo N° 162 de fecha 15 de septiembre de 2022 del Ministerio de Educación que “Fija Denominación, Ámbito de Competencia Territorial, Domicilio y Calendario de Instalación de los Servicios Locales de Educación Pública que Indica” estableció que estos 10 organismos iniciarían sus funciones el día 01 de marzo de 2023 ([Ley Chile - Decreto 162 16-NOV-2022 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN - Biblioteca del Congreso Nacional](#))

⁸ En el proceso del año 2023 fue la materia con peor índice de cumplimiento de este grupo de organismos, ya que, obtuvo un 31,4%.

Al centrar el análisis en Adquisiciones y contrataciones, se observa que las Contrataciones realizadas fuera del Sistema de Compras Públicas⁹ y los datos relativos a Contratos relativos a bienes inmuebles son los ítems con el menor índice de cumplimiento en el proceso de fiscalización de 2024, los que no superan el 30% de cumplimiento.

Tabla N° 3 - Índice de cumplimiento por ítem de Presupuesto asignado y su ejecución - SLEP.

Adquisiciones y contrataciones	Índice 2024
5.1 Sistema de compras públicas	70,37%
5.2 Contrataciones bienes muebles y servicios	29,62%
5.3 Contrataciones menores a 3 UTM	25,92%
5.4 Contrataciones aprobadas por órdenes de compra	22,22%
5.5 Contratos relativos a bienes inmuebles	25,92%

4. Síntesis de cumplimientos en Transparencia Activa

Tabla N° 4 - Índice por grupo de organismos	
Grupo	Índice de cumplimiento promedio
Universidades Estatales	86,5%
Centros de Formación Técnica (CFT)	62,6%
Servicios Locales de Educación Pública (SLEP)	66,1%

⁹ La Instrucción General de Transparencia Activa aprobada por la Resolución Exenta N° 500 de 2022 del Consejo para la Transparencia, divide la publicación de las Contrataciones realizadas fuera del sistema de compras públicas en los ítems: Contrataciones bienes muebles y servicios, Contrataciones menores a 3 UTM y Contrataciones aprobadas por órdenes de compra, de acuerdo con lo establecido en los artículos 34, 35 y 36 de dicha norma.

ANEXOS

Nº1. GRUPO DE SUJETOS OBLIGADOS FISCALIZADOS

ID Portal	Organismo	Estado
UN001	Universidad de Tarapacá	Fuera Portal
UN002	Universidad Arturo Prat (UNAP)	Fuera Portal
UN003	Universidad de Antofagasta	Fuera Portal
UN004	Universidad de Atacama	Fuera Portal
UN005	Universidad de La Serena	Fuera Portal
UN006	Universidad de Playa Ancha (UPLA)	Fuera Portal
UN007	Universidad de Valparaíso	En Portal
UN008	Universidad de Santiago de Chile (USACH)	Fuera Portal
UN009	Universidad Tecnológica Metropolitana (UTEM)	Fuera Portal
UN010	Universidad de Chile (UCHILE)	Fuera Portal
UN011	Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE)	Fuera Portal
UN012	Universidad de Talca (UTALCA)	Fuera Portal
UN013	Universidad del Bío Bío (UBB)	Fuera Portal
UN014	Universidad de La Frontera (UFRO)	Fuera Portal
UN015	Universidad de Los Lagos	En Portal
UN016	Universidad de Magallanes	Fuera Portal
UN017	Universidad de Aysén	En Portal
UN018	Universidad de O'Higgins	En Portal
CF009	CFT de la Región de Antofagasta	En Portal
CF012	CFT de la Región de Arica y Parinacota	En Portal
CF011	CFT de la Región de Atacama	En Portal
CF013	CFT de la Región de Aysén	Fuera Portal
CF006	CFT de la Región de Coquimbo	En Portal
CF001	CFT de la Región de la Araucanía	En Portal
CF005	CFT de la Región de los Lagos	En Portal
CF004	CFT de la Región de Los Ríos	En Portal
CF010	CFT de la Región de Magallanes	En Portal
Sin Código	CFT de la Región de O'Higgins	Fuera Portal
CF007	CFT de la Región de Valparaíso	En Portal
CF014	CFT de la Región del Biobío	Fuera Portal
CF002	CFT de la Región del Maule	En Portal
CF003	CFT de la Región del Tarapacá	En Portal
CF008	CFT de la Región Metropolitana	En Portal
AJ024	Servicio Local de Educación Pública Andalién Sur	En Portal
AJ027	Servicio Local de Educación Pública Atacama	En Portal
AJ023	Servicio Local de Educación Pública Chinchorro	En Portal
AJ026	Servicio Local de Educación Pública Colchagua	En Portal
AJ020	Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía	En Portal
AJ031	Servicio Local de Educación Pública de Aysén	En Portal
AJ016	Servicio Local de Educación Pública de Barrancas	En Portal
AJ032	Servicio Local de Educación Pública de Iquique	En Portal
AJ030	Servicio Local de Educación Pública de Magallanes	En Portal
AJ022	Servicio Local de Educación Pública Gabriela Mistral	En Portal
AJ019	Servicio Local de Educación Pública Huasco	En Portal
AJ035	Servicio Local de Educación Pública Licancabur	Fuera Portal

AJ028	Servicio Local de Educación Pública Llanquihue	En Portal
AJ034	Servicio Local de Educación Pública Maule Costa	En Portal
AJ017	Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera	En Portal
AJ033	Servicio Local de educación Pública Punilla Cordillera	En Portal
AJ029	Servicio Local de Educación Pública Valparaíso	En Portal
AJ043	Servicio Local de Educación Pública Los Libertadores	En Portal
AJ037	Servicio Local de Educación Pública Santa Rosa	En Portal
AJ046	Servicio Local de Educación Pública Valdivia	En Portal
AJ038	Servicio Local de Educación Pública de Andalién Costa	En Portal
Sin Código	Servicio Local de Educación Pública Costa Central	Fuera Portal
Sin Código	Servicio Local de Educación Pública Elqui	Fuera Portal
Sin Código	Servicio Local de Educación Pública Tamarugal	Fuera Portal
Sin Código	Servicio Local de Educación Pública Marga Marga	Fuera Portal
Sin Código	Servicio Local de Educación Pública del Pino	Fuera Portal
AJ036	Servicio Local de Educación Santa Corina	En Portal

Nº2. REGLAS CODIFICADAS DE FISCALIZACIÓN

Las reglas de fiscalización codificadas consideran los siguientes parámetros:

- 1) No disponibilidad de la información: i) inexistencia de materia o ítem exigible; ii) materia o ítem exigible creado como página, pero sin datos asociados; iii) materia o ítem exigible publicado como enlace no operativo; iv) materia o ítem exigible publicado como enlace operativo pero que dirige al home del sitio web u a otra ruta y no directamente a la información exigible.
- 2) Desactualización de la información: fecha de última actualización de la materia o ítem corresponde máximo al último día del periodo anterior¹⁰.
- 3) Incompletitud de la información: existe diferencia al alza del número de registros publicados entre el décimo día hábil del mes fiscalizado y el último día del mismo periodo. Considerando la complejidad del diseño de reglas, y el pilotaje de estas durante el proceso, la detección semiautomatizada de la incompletitud se restringió en su diseño y aplicación a nivel de la información sobre el personal y las remuneraciones de los sujetos obligados fiscalizados.

¹⁰ Sólo considera las materias o ítems que se publican mediante plantillas; no aplicable a mensajes o enlaces.